

ÁLVAREZ A.
ARCE M. G.
BARNES D. V. C.
BARUA C.
BARUA H.
BARUA S.
BLACK A. C.
CARDARELLO A.
COLLA J. L.
CRISTALDO N.
FILIPPI F.
FULE C. M.
LIBERATTI O. D.
LÓPEZ B.
MEDINA M.
NÚÑEZ H.
ROJAS A.
ROMAN M. E.
SOTELO D. A.
TORRENTE D.
TRÓLOGO M. G.
VALENZUELA S. D.
ZEITLER T. E.



TERRITORIOS DE VIOLENCIA

**APORTES INTERDISCIPLINARIOS
SOBRE CONFLICTOS Y PROBLEMÁTICAS SOCIALES**

**COSME DAMIAN NAVARRO
(EDITOR)**



**COLECCIÓN
CUADERNOS DE IDEAS**

**EDICIONES
REVÉS**
De la trama

Territorios de violencia : aportes interdisciplinarios sobre conflictos y problemáticas sociales / Álvaro Alvarez ... [et al.] ; compilado por Cosme Damian Navarro. - 1a ed.
- Resistencia : Revés de la trama, 2018.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-46806-1-7

1. Violencia. 2. Conflicto. 3. Estudios Sociales. I. Alvarez, Álvaro II. Navarro, Cosme Damian, comp.

CDD 362.829

Colección Cuaderno de Ideas

Diseño de tapa y maquetación: Carlos Alarcón / Emmanuel Gonzalez

©Ediciones Revés de la Trama

Fundacion IdEAS

Resistencia - Chaco

Julio / 2018

revesdelatrama@fundacionideaschaco.org

<http://www.fundacionideaschaco.org/editorial-revés.html>

ISBN 978-987-46806-1-7



La lucha por el territorio y los recursos naturales en el Impenetrable chaqueño: el problema de la soberanía alimentaria.

*Liberatti, Oscar Daniel
López, Benigno*

Frente Nacional Campesino

El Frente Nacional Campesino: su historia

El Frente Nacional Campesino (FNC) es una organización de campesinos, indígenas, trabajadores rurales y pequeños productores agropecuarios que se constituyó el 17 de abril de 2008 en la sede de las Madres de Plaza de Mayo con el objetivo de representar a los sectores campesinos e indígenas de la Argentina, exigir la resolución de los conflictos de tierras y promover la generación de políticas públicas que respalden la producción y comercialización de campesinos y pueblos originarios para lograr la soberanía alimentaria. El día 17 de abril de 2008, Día Internacional de la Lucha Campesina, en la casa de las Madres de Plaza de Mayo nació el FRENTE NACIONAL CAMPESINO, un eco de antiguas palabras de la gran historia nos acompañaban en el sitio perfecto para el encuentro de la verdad indoamericana y allí quedó desnuda y apichonada la gran mentira de la pequeña historia, esa que aparece en las voces y rostros mediáticos de los dichos dueños del campo . Este espacio surgido con el apoyo de cuatro organizaciones de los campesinos argentinos (MOCAFOR (Formosa) MOCASE (Sgo. del Estero) MAM (Misiones) y MOCAJU (Jujuy), ingresa en el escenario político y social con el objetivo de representar a los campesinos argentinos y legitimar una expresión social y política carente de visibilidad desde la pulcra lógica de la urbe.

La lucha del Frente Nacional Campesino desde su formación

Como organización campesina, el Frente Nacional Campesino a lo largo de los últimos años resistió en diversas regiones del país frente al avance del agronegocio, la explotación indiscriminada de los recursos naturales y

el acaparamiento de tierras por los sectores dominantes . En el caso del Impenetrable chaqueño, observamos ciertas particularidades lo cual lo convierte en un escenario especial a la hora de la disputa por los recursos naturales y el territorio habitado por poblaciones criollas e indígenas.

Los modos operandis de los integrantes de organizaciones delictivas que se apropian de recursos y del territorio responden por lo general a una modalidad común a todos los casos: hacen firmar documentos, cuyo contenido desconocen, a dueños y ocupantes de campos que son analfabetos. Debemos tener presente que estas situaciones cuentan con las complicidades de algunos funcionarios públicos. Muchas veces, mediante esas firmas, los campesinos ceden sus derechos sobre la tierra y el monte en beneficio de quienes los estafan . Los sectores que ilegalmente se apropian de los recursos y el territorio están integrados en su mayoría por grupos, personas y funcionarios que organizan la usurpación de tierras, la explotación ilegal del monte para sacar madera, el hurto de ganado, la destrucción de mejoras que, además, presionan, amenazan y ejercen violencia contra los minifundistas que defienden sus derechos y resisten.

Los campesinos e indígenas lamentan continuamente que las instituciones públicas no contribuyan a resolver los conflictos, sino que lo profundizan, y que benefician a grandes terratenientes, empresarios forestales y a funcionarios públicos. La destrucción de los recursos naturales y la acaparación del territorio, que conlleva directamente al desplazamiento del lugar a las comunidades criollas e indígenas, imposibilita a los pobladores al acceso a recursos fundamentales para su supervivencia y desarrollo, truncando de esta forma la soberanía alimentaria de los pueblos.

Como organización campesina denunciarnos que a dos años de la aprobación y promulgación de la Ley 27.118 de Reparación Histórica para la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, el Ministerio de Agroindustria no tiene políticas para el desarrollo del sector. El Ministerio de Agroindustria de la Nación puso y pone el estado al servicio de los grandes productores, pool de siembra, corporaciones transnacionales y multinacionales agroexportadoras; mientras por otra parte castiga a la Agricultura Familiar vaciando y destruyendo la débil Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación (SAF). La agricultura familiar representa el 20 por ciento del PBI del sector agropecuario nacional,

el 20 por ciento de tierras productivas y el 27 por ciento del valor de la producción. Comprende 30,9 millones de hectáreas totales y el 65 por ciento del total de productores. La actividad constituye el 53 por ciento del empleo rural. El modelo de matriz productiva nacional que se originó en la época colonial y luego se readaptó con el modelo agroexportador de la oligarquía terrateniente se expresa hoy en un nuevo poder agroindustrial que concentra el acceso a insumos, tecnologías, la producción agroindustrial y la comercialización afectando las posibilidades de desarrollo nacional, el crecimiento del mercado interno, las posibilidades de acumulación regional y la distribución poblacional.

Somos conscientes que los grupos concentrados de la economía y sus representantes políticos se van a oponer tenazmente a la posibilidad de democratizar el acceso a la tierra en la Argentina, pero estamos convencidos que la unidad de los movimientos populares permitirá cambiar el actual modelo de concentración y extranjerización de la tierra. Para que la tierra sea un bien social es imprescindible transformar el modelo de concentración impuesto a sangre y fuego por el modelo agro-exportador y actualmente por el nuevo poder agroindustrial. Por ello, impulsamos la regularización dominial de las posesiones de tierras de campesinos/as y pueblos originarios en las distintas provincias donde existen conflictos por la tierra y el financiamiento de políticas públicas para el desarrollo rural integral de comunidades campesinas e indígenas en todas las regiones del país. Es necesario regularizar los títulos de propiedad de comunidades de pueblos originarios y de campesinos que ejercen la posesión hace siglos y que, en muchos casos, demandan formas de propiedad social

El Impenetrable chaqueño

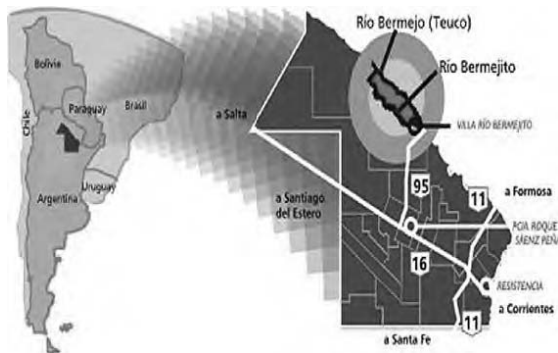
El Impenetrable chaqueño abarca cerca de 4 millones de hectáreas de bosques nativos de la región chaqueña semiárida, ubicadas principalmente en el noroeste de la provincia del Chaco. Comprende también una porción del este de Salta, el oeste de Formosa y el noreste de Santiago del Estero. Su nombre se debe a la dificultad de atravesarlo por lo agreste y tupida de su vegetación. Actualmente en “El Impenetrable” viven cerca de 60.000 personas; indígenas (wichís, tobas), campesinos y pequeños productores rurales. Por su parte, miles de familias campesinas basan su sustento

en la producción agricultura familiar. A pesar de que el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la provincia del Chaco clasifica a los bosques de “El Impenetrable” en la Categoría I (rojo) y la Categoría II (amarillo), que no permiten desmontes; ya está sufriendo el avance de la ganadería intensiva, mediante la aplicación de sistemas silvopastoriles que, al ser desmontes, claramente violan la Ley de Bosques (26.331) .

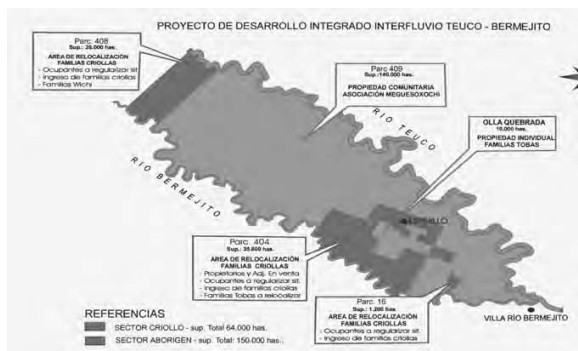
Problemáticas actuales en El Impenetrable chaqueño

Actualmente en El Impenetrable chaqueño existen dos grandes problemáticas territoriales:

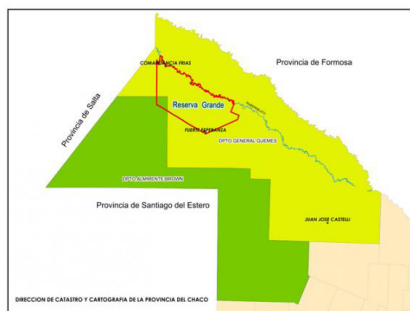
a) Interfluvio Teuco Bermejito: su ubicación en la Provincia del Chaco



La distribución territorial del Interfluvio Teuco Bermejito



b) Reserva Grande: Ubicación de la Reserva Grande en la provincia del Chaco



Interfluvio Teuco Bermejito

A fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX provenientes de Salta, y bordeando el Río Bermejo trayendo sus animales (ganado vacuno en su mayoría), llegaron los primeros pobladores criollos que se asentaron en el Interfluvio Teuco Bermejito.

El Interfluvio está ubicado en el paraje denominado Colonia Teuco, entre los ríos Teuco o Bermejo y Bermejito, desde un lugar llamado Confluencia, punto de unión de ambos ríos, hasta aproximadamente 85 km hacia el oeste, entre las coordenadas de 60 grados de longitud Oeste y 25 grados de latitud sur. El Interfluvio Teuco – Bermejito se localiza en el NO de la Provincia del Chaco, y forma parte de la dilatada cuenca sedimentaria que constituye la llanura chaqueña.

La región del Interfluvio posee una rica masa boscosa y una cuantiosa fauna silvestre: en relación a la masa boscosa podemos citar al algarrobo, vinal, quebracho, palo santo y demás especies que constituyen una de las últimas reservas que posee la Provincia del Chaco.

En cuanto a las especies arbóreas de algarrobo y quebracho podemos decir que se encuadran dentro de las especies de mayor interés para la explotación forestal y si se considera que el período de crecimiento de estas especies es lento, del orden de los cincuenta años para el primero y de los ochenta, para el segundo, es menester preservar el monte para el desarrollo sustentable, aspecto que los lugareños estiman importante.

Si no se desarrollan programas de gestión racional de los recursos naturales, la región vería su cobertura boscosa sumamente degradada, acentuando el

fenómeno de desertización, lo que implicaría que, a la pobreza existente, se le sumaría mayor pobreza, porque los recursos naturales, su tenencia y cuidado significan soberanía alimentaria. En el mediano plazo, esas áreas tendrían mayor éxodo poblacional y una agudización de los indicadores de pobreza y marginación social.

Siguiendo el lineamiento antes mencionado sobre la llegada de los criollos al Interfluvio, los mismos se asentaron en tierras que por aquel entonces eran fiscales y el territorio aun no era declarado Provincia, ya que era Territorio Nacional.

Criaron sus ganados, que en la mayor parte estaba constituido por ganado vacuno y en menos numero por su ganado caprino y porcino y además de ello, los animales que eran utilizados para su trabajo, claro ejemplo son los caballos, los mulares y los burros.

Toda la vida de los campesinos criollos transcurría sin mayores alteraciones hasta que el día 19 de febrero del año 1924, el por aquel entonces, presidente de la nación, Marcelo T. de Alvear, decreta bajo la siguiente premisa “se reserva para ser ocupada exclusivamente por los Indios Tobas del norte, la superficie de 150.000 has. Ubicadas dentro de la Colonia Pastoril Teuco en el Territorio del Chaco”.

Cabe mencionar aquí que, el ex presidente desconoce que en el lugar mencionado en tal decreto existían campesinos criollos y comunidades indígenas sin mayores inconvenientes.

La vida de los campesinos sigue transcurriendo sin alteraciones, pese al antes citado decreto, ya que se mantenía una vida pacífica, en total armonía y en una completa hibridación entre dos comunidades existentes, es decir, campesinos criollos y comunidades indígenas.

Siguiendo los lineamientos históricos, nos llevarán los sucesos de los hechos al 8 de agosto de 1951, cuando el Chaco fue declarado Provincia mediante la Ley 14037, y por Ley del 20 de diciembre de 1951 pasó a denominarse Provincia Presidente Perón.

Por aquel entonces, debido a la provincialización del territorio chaqueño, los pobladores criollos del Interfluvio Teuco Bermejito debieron iniciar el pago de un impuesto al Instituto de Colonización de la Provincia del

Chaco, el cual tenía sede para el cobro de tales impuestos, en la localidad de Juan José Castelli, dicho impuesto era denominado "Impuesto Forestal", en el mismo se paga un determinado porcentaje por la pastura y por los trabajos que el poblador criollo realizaba en el lugar donde vivía.

BOLETA DEL CHACO
GENERAL DE RENTAS

LIQUIDACION IMPUESTO PRODUCTOS FORESTALES *Planilla N° 65 / 1962*

CONTRIBUYENTE: *Laada, Palamirano*
DOMICILIO: *Juan J. Castelli, Provincia del Chaco*

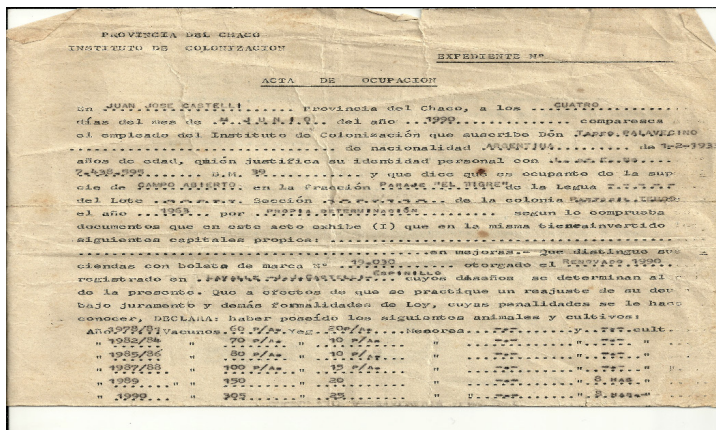
RECIBO N°	QUITA SERIE C N°	QUITA SERIE D N°	ESPECIE	L A J E			IMPUESTO	
				CIENSO	EXENTO	GRUPO	POR TONELADA	TOTAL
1°	31561		<i>Boles y Madres Muecas</i>	67.000	10.000	57.000	15°	2.850°
2°	25647		<i>Leña Varas Com. Mayor</i>	160.000	75.000	85.000	15°	1.275°
3°	25648		<i>" " "</i>	20.000	5.000	15.000	10°	275°
TOTAL IMPUESTO DEVENGADO								4.350°
INGRESADO A CUENTA								4.350°
DIFERENCIA A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS								4.350°

RECIBO LA SUMA DE *cuatro mil trescientos sesenta y cinco mps* EN *CHACO* *Que Banco Nacion N° 2664594/1962* FECHA *12.12.1962* A LA ORDEN DE DIRECCION GENERAL DE RENTAS. POR LA DIFERENCIA A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE *COMPANIA SOC. CIUDAD DE PROGRESO DE FECHA* Y FORMULARIOS ANEXOS, POR LA SUMA DE *Impuesto Forestal Juan J. Castelli 12 de Septiembre de 1962*

SELO Y FIRMA AGENTE RESPONSABLE
Hugo Lopez Guevara
Dirección de Bosque

Boleta de liquidación de Impuesto Productos Forestales perteneciente al poblador criollo de El Interfluvio. Él mismo era cobrado en la localidad de Juan José Castelli

Además del Impuesto Forestal que abonaban los pobladores criollos, la entidad provincial antes mencionada emitía al poblador una boleta que justificaba el pago del mencionado impuesto y adjuntaba la expedición de un documento denominado Acta de Ocupación, dicho documento justificaba que el poblador criollo residía en el lugar.



Acta de ocupación de Tadeo Palavecino

Pero el 31 de enero de 1991, el ex gobernador de la Provincia del Chaco, Danilo Baroni reconoce la vigencia del Decreto del ex Presidente Alvear a través del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 116/91 el cual menciona en su Art. 1 "Reconócese el legítimo derecho de las comunidades aborígenes sobre las 150.000 hectáreas otorgadas por Decreto Nacional de fecha 19/2/24 firmado por el Presidente Marcelo Torcuato de Alvear ubicadas en la Colonia Teuco con límites aproximados que van desde la confluencia de los ríos Teuco y Bermejito, hasta totalizar esta superficie."

Teniendo en cuenta ese decreto, el ex gobernador Ángel Rozas le otorga el título de propiedad comunitaria a una asociación indígena creada para tal efecto denominada Asociación Comunitaria Meguesoxochi a los doce (12) días del mes de abril del año 1999, como reparación histórica a los pueblos originarios.

"La entrega de las tierras se realizó oficialmente el 19 de abril del año 2000, en un acto que contó con la presencia del entonces presidente Fernando De la Rúa. En esa fecha, la Dirección de Tierras y Colonias de la Provincia del Chaco procedió a la entrega del título de propiedad de 139.138 has, dando un importante paso en el proceso de regularización dominial"

Para obligar a los criollos abandonar ese lugar el gobierno de Ángel Rozas sanciona una ley que tendría validez durante 5 años –Ley 4.617 – ratificando convenios para reubicación, la misma establecía que los criollos debían firmar la reubicación y el estado provincial se encargaba de darles parcelas, casas, pasturas, represas, alambrados perimetrales, manejo silvopastoril, facilitaría a los criollos el acceso a créditos blandos y el asesoramiento técnico para el real cumplimiento de la ley en cuestión.

El gobierno envía a personales del instituto de colonización de la provincia del Chaco para el cumplimiento de la reubicación, los cuales amenazando a los criollos bajo la premisa “o firman o quedan sin tierras”, cabe mencionar que casi el total de los criollos son analfabetos y con un total desconocimiento de las leyes, logran la reubicación de 125 familias donde el estado ha incumplido totalmente y ha hecho producir terribles pérdidas económicas a esas familias que van desde su desarraigo hasta la pérdida casi total de sus animales.

El resto de los criollos que se han negado a firmar tal reubicación, porque han visto sus resultados y porque la creen inconstitucional, después de muchos pedidos y por estar al borde de un conflicto social y casi armado con los obreros ya que el gobierno a los integrantes de esa asociación le permite la explotación de la madera principalmente en los lugares y en las casas donde viven y son testigos del desastre ecológico que se está llevando adelante en la única zona de montes vírgenes del Chaco.

Después de algunas reuniones se ha firmado un convenio con el gobernador J. M. Capitanich el 17 de diciembre del año 2011- en el mismo decía que se suspendían los cortes de madera en la zona de conflictos y se realizaría el reconocimiento de los pobladores criollos como habitantes del lugar con posesión efectiva del territorio.

Durante el 2012, el gobernador J.M. Capitanich convoca a los representantes de los criollos a una audiencia pública en el Espinillo y desconoce totalmente los derechos que había reconocido el mes anterior. Debido a todo ello, los criollos del Interfluvio se reúnen en asamblea el día 26 de febrero de 2012 y establecen: solicitar al señor Gobernador de la provincia del Chaco, Capitanich, el inicio de los trabajos en forma urgente para la regularización dominial de las posesiones históricas de tierra de los campesinos criollos del Interfluvio Teuco – Bermejito. Según acuerdo

firmado el 17 de diciembre del 2011, en la Ciudad de Sáenz Peña entre el gobernador y los dirigentes campesinos; solicitar al señor gobernador el inmediato cese de la tala de árboles y la usurpación de las posesiones campesinas, ejecutada por empresas forestales de la zona

Durante el mes de febrero del 2012, el gobernador de la Prov. Del Chaco baja al Pje. Pozo Zapallar, y en una asamblea entre el gobernador y 700 criollos, se acuerda, entre otros puntos, la suspensión de la tala indiscriminada y la creación de una comisión mixta para entablar una mediación judicial . De todo lo que se comprometió, el gobernador incumplió totalmente en todo. La tala indiscriminada continuó.

El 8 de marzo de 2012 se da inicio a la Mediación Judicial, la cual fue llevada adelante por la Dra. Beatriz Contreras, (Secretaria a cargo del Centro Público de Mediación) y el Dr. Roque Ojeda (Mediador) entre otros. En la citada reunión, el director de bosques de la Provincia, el sr. López Miguel, da a conocer los siguientes datos:

- “VETANOBLE le paga a Zenón Cuellar \$450 la tonelada de algarrobo en pie”.

Lo cual deja a las claras que el propio gobierno provincial se encuentra detrás de toda la maléfica depredación de los bosques nativos.

En la primera reunión del equipo de mediación con los representantes criollos se acuerda por acta, el cese de nuevas autorizaciones de tala con carácter de urgente como punto principal para seguir adelante con la mencionada mediación judicial. A los 30 días del mes de marzo se reúnen nuevamente representantes criollos con el equipo de mediación, para este entonces continuaba la tala indiscriminada y ninguna de las autoridades competentes se hacía responsable por detener la tala. Se acuerdan nuevamente puntos ya reiterados anteriormente y como punto principal detener la tala indiscriminada .

Debido a la profundización de la tala y el atropello a las comunidades criollas, en junio de 2012, pobladores criollos deciden realizar un corte total de los accesos al Interfluvio Teuco Bermejito.

“pese a todos los diálogos que se han mantenido con las autoridades gubernamentales competentes, la mediación, las diversas y continuas

denuncias, constantemente nos vemos amenazados por inescrupulosas personas que desean desalojarnos de nuestras casas, intimidan a nuestras familias, cortan alambrados, incendian casas, cortan madera de los patios de nuestras casas y el gobierno y las autoridades competentes no nos brindan seguridad alguna”

El 1 de julio de 2012 se firma un acuerdo entre criollos del Interfluvio y el intendente Ricardo Sandoval de la localidad de El Espinillo, para, en conjunto llevar adelante los siguientes puntos : Finalización de conflictos de tierras y buscar una convivencia armónica en busca de un futuro mejor. Parar con la tala indiscriminada. Colaborar, en conjunto con el IDACH, el Intendente del Espinillo y las asociaciones criollas para que se reconozca a los criollos que han vivido desde siempre en el lugar.

Para los criollos de la zona será este un hecho histórico que quedara marcado para siempre porque fue ese día en el que, en conjunto con un sector de la comunidad indígena se logró afianzar lazos de unión para en conjunto poder detener la tala indiscriminada, y más allá de ello, demostrar al pueblo que es una total mentira cuando medios partidarios al gobierno, mencionan que en el Interfluvio están enfrentados criollos contra aborígenes o viceversa.

Recién a los 12 días del mes de Julio de 2012, los criollos del Interfluvio son atendidos en Casa de Gobierno en la ciudad de Resistencia, por el gobernador de la provincia y demás autoridades, en donde se comprometen, entre otros puntos, a solucionar la problemática de los criollos del lugar en un plazo no mayor a 90 días.

Regresados los representantes criollos, el día 13 de Julio de 2012, los criollos del Interfluvio levantan el corte de los puentes antes citados, con la firme esperanza de confiar en una de las tantas reiteradas mentiras del gobierno provincial.

Durante todo este lapso de tiempo transcurrido, se sigue talando los montes del Interfluvio Teuco Bermejito, se realizan cortes en posesiones de abuelos criollos quienes indefensamente solo les queda recurrir en algunos casos a la policía del lugar, la cual hace oídos sordos a los reclamos criollos y en más de una ocasión ni siquiera toman las denuncias. Todo este marco general, nos refleja que la deforestación sigue de manera inescrupulosa y

además cabe destacar que la depredación de los bosques del Interfluvio es muy grave por lo siguiente:

Un grupo de millonarios e influyentes empresarios forestales se enriquecen arrasando el monte perteneciente a históricos habitantes criollos y comunidades indígenas; a cambio de la riqueza que se llevan, los empresarios forestales distribuyen limosnas entre los que aceptan la tala de árboles y “ayudan” a los dirigentes y punteros que salen a convencer a los dueños de las tierras y de los montes; los que compran y los que venden la madera violan deliberadamente los derechos de los campesinos criollos y de las comunidades indígenas.

Actualmente el Interfluvio Teuco Bermejito sigue siendo talado indiscriminadamente y el gobierno provincial no ha tomado medidas para evitarlo como tampoco aun ha tomado medidas para regularizar la posesión de la tierra de las comunidades criollas e indígenas.

La Reserva Grande

La denominada Reserva Grande es parte de un espacio territorial del Impenetrable, donde los límites se encuentran: al norte el Bermejito, en el sur es la ruta Juana Azurduy, al oeste es la malla catastral 14 y al este la ruta provincial 61. Abarca cerca de 400.000 hectáreas del Impenetrable profundo. Actualmente existe una conflictividad respecto a la adjudicación de la tierra a las comunidades indígenas y a la comunidad criolla, sumado a la masiva deforestación existente en el lugar.

La Reserva Grande, a través de una serie de decretos, entre ellos el decreto 3253 que redefine los límites de la Reserva Grande y otorga la propiedad comunitaria a la MOWITOB; el decreto 3256 adjudica en propiedad y en forma gratuita superficies identificadas y delimitadas del noroeste provincial al pueblo qom; el decreto 3257, el cual adjudica la propiedad en forma gratuita al pueblo wichí y el decreto 3258 que ratifica la resolución 2640 del Instituto de Colonización, la cual adjudica la propiedad en forma gratuita al pueblo moqoit (100.000 has del Departamento Güemes, libre de ocupantes), pretende ser entregada como reparación histórica a las comunidades qom, moqoit y wichí, adjudicándole a cada una 100.000 hectáreas.

Debido a los antecedentes que prevalecen en la zona respecto a las reparaciones histórica, entre ellas El interfluvio Teuco Bermejito, el gobierno a través de sus instituciones representativas creó una Unidad de Gestión Especial la cual realizó múltiples consultas a la comunidad indígena como así también realizaron trabajos de relevamientos poblacionales. Pese a ello, las condiciones para la reparación histórica aún no se encontraban garantizadas cuando el gobernador de la provincia del Chaco, Domingo Peppo, procedió a la entrega el 15 de diciembre de 2016 .

Ante la falta de acuerdos, el Frente Nacional Campesino se pronunció en reiteradas ocasiones exigiendo una reparación histórica para el Pueblo Criollo de El Impenetrable chaqueño y los Pueblos Indígenas del Chaco . Pese a los reclamos que se advertían debido a las irregularidades que presentaba el proyecto de adjudicaciones, el gobierno provincial procedió a la entrega en diciembre de 2016. Ante ello, el Frente Nacional Campesino expresó a través de un comunicado las irregularidades de las adjudicaciones :

Entre las irregularidades se encuentran: adjudicaciones de tierras a personas difuntas; adjudicaciones de superficies insuficientes para seguir produciendo; Adjudicaciones de grandes superficies a personas que no tienen animales o tienen muy poco; adjudicaciones de grandes parcelas de tierras a personas privilegiadas en desmedro de los pobladores pobres o pequeños productores; familias campesinas que viven y producen en la Reserva Criolla que según resoluciones y planos quedan sin tierra y perderían todas sus mejoras.

Los productores campesinos/as expresan su profunda preocupación por las injusticias que se cometen contra las familias campesinas criollas (los pobres) que viven y producen en la Reserva Criolla. Según las adjudicaciones actuales mal hechas muchas familias perderían toda su ganadería y otros serían desalojados. Mientras pocos privilegiados quedarían con la mayor parte de las mejores tierras de la Reserva Criolla de El Impenetrable. Las familias campesinas de la Reserva Criolla de El Impenetrable chaqueño solicitan la presencia del Presidente del Instituto de Colonización para dialogar y encontrar soluciones justas, equitativas y duraderas para las sufridas familias campesinas del Pueblo Criollo.

El FNC insta al dialogo a las autoridades y expresa su total apoyo a los reclamos de las familias campesinas perjudicadas. Actualmente El Impenetrable chaqueño sigue siendo desmontado con la complicidad del Estado chaqueño y la problemática de la regularización de la tierra para la comunidad indígena como criolla aún no ha visto una solución acorde a las necesidades de ambas comunidades, respetando su cultura.

BIBLIOGRAFÍA

BALAZOTE, Alejandro O. Reasentamiento forzoso de población y regularización territorial en el Interfluvio Teuco-Bermejito (Provincia de Chaco). Cuad. antropol. soc.[online]. 2002, n.16 [citado 2017-12-17], pp. 165-184. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850275X2002000200003&lng=es&nrm=iso

Decreto publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina del 14/05/1924, pág. 467. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/11145735/19240514>

Decreto 116/91. Disponible en: <http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Documento/GetDocumentoFisico?nombreArchivo=D.0116-91.pdf>

Informe de Greenpeace. El Impenetrable en peligro. Disponible en: <http://www.greenpeace.org/argentina/Global/argentina/report/2012/bosques/Informe-El-Impenetrable.pdf>

Proyecto de Desarrollo Integrado Teuco Bermejito (PDITB), documento interno. Citado en: RAMOS BERRONDO, Jimena. La incidencia de los conflictos en el acceso y la gestión de los recursos naturales: el caso de dos proyectos de desarrollo rural implementados en el Interfluvio Teuco –Bermejito, Chaco (Argentina). Disponible en: <http://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/1413>

RAMOS BERRONDO, Jimena. La incidencia de los conflictos en el acceso y la gestión de los recursos naturales: el caso de dos proyectos de desarrollo rural implementados en el Interfluvio Teuco –Bermejito, Chaco (Argentina). Disponible en: <http://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/1413>

Nota publicada en El Comercial. Disponible en: http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=232266:el-frente-nacional-campesino-denuncia-desalojo-y-usurpacion-de-campesinos&catid=54&Itemid=55

Nota publicada en Nova Chaco. Disponible en: http://www.novachaco.com/nota.asp?n=2012_4_10&id=21344&id_tiponota=10

Nota publicada en TN24. Disponible en: <https://www.tn24.com.ar/2017/04/el-frente-nacional-campesino-denuncia-un-caso-de-apremios-ilegales-e-impunidad-en-el-paraje-san-feliciano/>

Nota publicada en Agencia Popular de Comunicación Suramericana. Disponible en: <http://www.apc-suramerica.net/?p=7233>

Nota publicada en Pájaro Rojo. Disponible en: <http://pajarorojo.com.ar/?p=5130>

Nota publicada en Gacetillas Argentina. Disponible en: <http://gacetillasargentinas.blogspot.com.ar/2010/12/salta-fortin-dragones-amenaza-de.html>

Nota publicada por el Centro de Estudios e Investigación Social Nelson Mandela. Disponible en: <http://www.centromandela.com/?p=18259>

Mapa publicado en: <http://www.diariochaco.com/noticia/avanza-el-proceso-de-regularizacion-de-tierras-de-reserva-grande>

Disponible en: http://indigenas.bioetica.org/leyes/chaco.htm#_Toc124265970

Acta de asamblea campesinas de pobladores del Interfluvio Teuco Bermejito.

Nota publicada en Agencia Paco Urondo. Disponible en: <http://www.agenciapacourondo.com.ar/mas-informacion/reunion-capitanich-campesinos-pidieron-fin-de-la-tala-y-violencia>

Nota publicada en Diario Norte. Disponible en:

<http://www.diarionorte.com/article/72933/interfluvio-comenzo-medicion-judicial-en-busca-del-demorado-acuerdo-entre-aborigenes-y-criollos->

Portal oficial de noticias del Chaco. Gobierno del pueblo. Nota disponible en: <http://comunicacion.chaco.gov.ar/noticia/43809/peppo-entre-go-titulos-de-la-reserva-grande-este-dia-quedara-en-una-pagina-dorada-de-nuestra-historia>

Nota publicada por el Centro de Estudios e Investigación Social Nelson Mandela. Disponible en: <http://www.centromandela.com/?p=18615>

Nota publicada en Diario Norte. Disponible en: <http://www.diarionorte.com/article/146265/productores-denuncian-irregularidades-en-la-adjudicacion-de-tierras-en-la-reserva-criolla>